



RESOLUCION N° 600 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 10 NOV 2014

Expediente N° SO-19.413/14.-

VISTO:

La Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la propuesta de Ingreso CIU 2015 efectuada por Secretaría de Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva la Propuesta de Implementación CIU 2015 para la Sede Orán, en el marco de la Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2015.-

Que, en el presente Proyecto informa sobre los cargos asignados a la Sede Orán, la oferta académica, la distribución de los cargos, las condiciones que los postulantes deben reunir y el cronograma tentativo para los llamados correspondientes.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, constituido en Comisión de Docencia, en Reunión Ordinaria N° 08/2014 del día 05 de noviembre de 2014, aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión, aprobando la presentación realizada por Secretaría de Sede Orán, con la salvedad de que los plazos propuestos para los llamados a los cargos correspondientes sean acortados para el mes de noviembre de 2014.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto presentado por la Secretaría de Sede Orán, con relación al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Sede Orán – CIU 2015, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y cuyo texto obra como Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carrera, Dirección General de Administración y Dirección Académica para su conocimiento.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROCQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION 600 14

Anexo  
Expediente N° SO-19413/14.-  
Resolución N° SO-600/14.-

PROYECTO INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE ORAN – CIU 2015

Cargos asignados según Resolución N° 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta:

CARGO	FUNCIÓN/ AREA ESPECÍFICA
1 (un) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva. 3 (tres) meses	COORDINADOR
7 (siete) J.T.P. Dedicación Semiexclusiva. 2 (dos) meses	INSTRUCTORES DE AREA
7 (siete) Tutores. 2 (dos) meses	TUTORES ESTUDIANTILES

Nuestra Sede Regional tiene una diversidad en la oferta académica para el ciclo 2015 que se expresan en 8 (ocho) carreras, con una 9ª carrera –la Licenciatura en Análisis de Sistemas- a implementarse probablemente el próximo año, aprobada ya por el Consejo Superior. De acuerdo a los registros del Centro de Cómputos de fecha 11/09/14, los pre-inscriptos en esta Sede Regional para el ciclo 2014, si soslayar los indicadores del Anexo I en el Proyecto, fueron:

CARRERAS	TOTAL DE PRE-INSRIPTOS	DEPENDENCIA ACADÉMICA
Enfermería	262	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos (TULCM)	256	
Tecnicatura Electrónica Universitaria (TEU)	96	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Tecnicatura Universitaria en Programación (TUP)	76	
Tecnicatura en Informática de Gestión (TIG)	122	
Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (IRNYMA)	232	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF)	37	
Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (TEA)	166	





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 600 14

Anexo  
Expediente N° SO-19413/14.-  
Resolución N° SO-600/14.-

Es necesario tener en cuenta el Informe Final del CIU 2014 de Sede Regional Orán elevado por la Coordinadora, Ing. Dora Mendoza presentado oportunamente, y que señala diversos aspectos a considerar para el próximo CIU 2015 –Se adjunta copia del mismo-.

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto para el INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CIU 2015 - Res CS 390/14-, señala que cada Unidad Académica deberá establecer entre las Competencias Genéricas transversales, dos áreas: “Modalidad Virtual”, y “Comprensión y Producción de Textos”, además de cubrir las áreas prioritarias orientadas a reforzar las competencias específicas o básicas que cada conjunto de carreras diversas requieren fortalecer en este CIU 2015.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente distribución de cargos:

(Tabla 1)

CARGO ASIGNADO POR RES. CS 390/14	FUNCIÓN/ AREA ESPECÍFICA RES. - CS 390/14-	PROPUESTA DE CARGOS PARA CIU 2015 SEDE REGIONAL ORÁN	FUNCIÓN/ AREA ESPECÍFICA PARA CIU 2015 SEDE REGIONAL ORÁN
1 (UNO) Profesor Adjunto DED. SEMI EXCLUSIVA. 3 (TRES) MESES	COORDINADOR	1 (UNO) Profesor Adjunto DED. SEMI EXCLUSIVA. 3 (TRES) MESES	COORDINADOR
7 (SIETE) J.T.P. DED. SEMI EXCLUSIVA. 2 (DOS) MESES	INSTRUCTORES DE AREA	14 (CATORCE) J.T.P. DED. SIMPLE. 2 (DOS) MESES	14 (CATORCE) INSTRUCTORES DE AREA
7 (SIETE) TUTORES. 2 (DOS) MESES	TUTORES ESTUDIANTILES	7 (SIETE) TUTORES. 2 (DOS) MESES	7 (SIETE) TUTORES ESTUDIANTILES

De la Tabla N° 1, e informe final del CIU 2014 de Sede Regional Orán, se propone la siguiente distribución de cargos, según área:





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 600 14

Anexo  
Expediente N° SO-19413/14.-  
Resolución N° SO-600/14.-

PROPUESTA DE CARGOS PARA CIU 2015 SEDE ORÁN	FUNCIÓN/ AREA ESPECÍFICA PARA CIU 2015 SEDE ORÁN	CARRERA /FACULTAD
1 (UNO) PROFESOR ADJUNTO DED. SEMI EXCLUSIVA. 3 (TRES) MESES	COORDINADOR (RESPONSABLE TUTORÍA ESTUDIANTIL AULA VIRTUAL)	
14 (CATORCE) J.T.P. DED. SIMPLE. 2 (DOS) MESES	2 (DOS) INSTRUCTORES DE AREA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS TURNO MAÑANA y TURNO TARDE	TRANSVERSAL A TODAS LAS CARRERAS
	4 (CUATRO) INSTRUCTORES DE AREAS ESPECÍFICAS A DETERMINAR	CARRERAS TEA, TURF-IRNyMA Facultad de Ciencias Naturales
	4 (CUATRO) INSTRUCTORES DE AREAS ESPECÍFICAS A DETERMINAR	CARRERAS TEU -TIG - TUP Facultad de Ciencias Exactas
	4 (CUATRO) INSTRUCTORES DE AREAS ESPECÍFICAS A DETERMINAR	CARRERAS ENFERMERÍA - TULC Facultad de Ciencias de la Salud
7 (SIETE) TUTORES ESTUDIANTILES. 2 (DOS) MESES	2 (DOS) TUTORES ESTUDIANTILES PARA AULA VIRTUAL. TURNO MAÑANA y TURNO TARDE	TRANSVERSAL A TODAS LAS CARRERAS
	1 (UNO) TUTOR ESTUDIANTIL PARA AREA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	TRANSVERSAL A TODAS LAS CARRERAS
	1 (UNO) TUTOR ESTUDIANTIL PARA APOYO A COORDINACIÓN CIU	TRANSVERSAL A TODAS LAS CARRERAS
	1 (UNO) TUTOR ESTUDIANTIL PARA AREA ESPECÍFICA A DETERMINAR	CARRERAS TEA, TURF-IRNyMA Facultad de Ciencias Naturales
	1 (UNO) TUTOR ESTUDIANTIL PARA AREA ESPECÍFICA A DETERMINAR	CARRERAS TEU -TIG - TUP Facultad de Ciencias Exactas
	1 (UNO) TUTOR ESTUDIANTIL PARA AREA ESPECÍFICA A DETERMINAR	CARRERAS ENFERMERÍA - TULC Facultad de Ciencias de la Salud





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 600 14

Anexo  
Expediente N° SO-19413/14.-  
Resolución N° SO-600/14.-

Según la Resolución marco y el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al Proyecto CIU –Res. CS N° 601/11, el docente seleccionado deberá cumplir diez (10) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto y su designación se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS N° 597/11 –excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.-

De acuerdo al Informe CIU 2014 y la reglamentación citada, los postulantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de 70 años de edad al 1° de marzo del año que se sustancie el llamado.
- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta (no excluyente).
- Poseer título universitario, o formación disciplinar o experiencia docente en el área motivo del llamado.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2015.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual (no excluyente)
- Presentar un plan de trabajo del área de competencia a aplicarse en el CIU 2015.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2015.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto CIU 2015 de Sede Orán.

Para los 7 (siete) cargos de Tutores estudiantiles asignados a esta Sede Regional para el CIU 2015, y siguiendo los criterios enunciados precedentemente, además de la reglamentación vigente para los Becarios de Formación e Informe Final CIU 2014, esta Secretaría propone los siguientes requisitos:

- Ser Estudiante regular de la Sede Orán, preferentemente de la carrera/facultad del área en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce meses previos al llamado, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, o estar en la etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2015, y la problemática del ingreso de la Sede Orán.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 600 14


Anexo  
Expediente N° SO-19413/14.-  
Resolución N° SO-600/14.-

Atento a los plazos, se propone el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
05 DE NOVIEMBRE 2014	TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN EN CONSEJO ASESOR
06 AL 10 DE NOVIEMBRE 2014	ELEVACIÓN DE PROPUESTAS DE AREAS ESPECÍFICAS POR CONJUNTOS DE CARRERAS DE CADA FACULTAD
11 AL 18 DE NOVIEMBRE 2014	PUBLICACIÓN LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR CARGOS DE COORDINADOR, INSTRUCTORES, Y TUTORES ESTUDIANTILES
19 AL 28 DE NOVIEMBRE 2014	SUSTANCIACIÓN LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR CARGOS DE COORDINADOR, INSTRUCTORES, Y TUTORES ESTUDIANTILES

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA